



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 277

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 23 de octubre de 2003.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Roberto Omar BERIZONCE**
Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**
Secretario de Supervisión Administrativa, **Sr. Martín BRUNIALTI**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Dr. Carlos A. BOTASSI
Abog. Mónica B. BORNIA
Dr. Carlos E. PETTORUTI
Abog. Noemí B. MELLADO

Por el Claustro de Graduados

Abog. Carlos MAMBERTI
Abog. Martín CABRERA

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Pilar BASILICI
Srta. Juliana SPINOSA
Sr. Guillermo LAZARTE
Sr. Mariano DE MARTINELLI (suplente)

Por el Claustro No Docente

Prof. M^º Cristina BARTOLOTTA

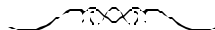
CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Eduardo M. de la CRUZ
Abog. José M. ARTEAGA

Por el Claustro de Estudiantes

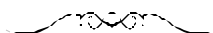
Sr. José EQUIZA (c/licencia)





ÍNDICE

PUNTO 1.- Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-	2
PUNTO 2.- Concesión de licencia a la Prof. María C. BARTOLOTTA como representante no docente en el HCA. -	2
PUNTO 3.- Conocimiento del informe del señor Decano.	3
3.1) Congreso Nacional de Derecho del Consumidor.-	3
3.2) Seminario sobre necesidad de unificación del Derecho Privado en Latinoamérica.-	3
3.3) Reunión de Decanos de Facultades de Derecho de universidades públicas.-	4
3.4) Preinscripción para el Ciclo Lectivo 2004.-	8
3.5) Edición del Instituto de Integración Latinoamericana.-	9
3.6) Entrega de diploma de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales al consejero Carlos Pettoturi.....	9
PUNTO 4.- Conocimiento del convenio marco con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP, de fecha 14 de octubre de 2003, para la celebración entre el Instituto de Integración Latinoamericana y la Unidad de Investigación N° 12 de dicha Casa de Estudios.-	10
PUNTO 5.- Aprobación del Acta N° 275 del HCA. -	10
PUNTO 6.- Aprobación de los seminarios "Empresas Familiares" y "Los Niños y sus Derechos", y designación de coordinadores y docentes a cargo. (Expte. 400-37.271/03).-	10
PUNTO 7.- Designación de los Abogs. Pablo LAZZATTI y Ricardo SOSA AUBONE como profesores ordinarios adjuntos –con dedicación simple- de cátedra 2 de Derecho Comercial II. (Expte. 400-34.063/02).-	11
PUNTO 8.- Designación de la Abog. Liliana ZENDRI como profesora adjunta ordinaria –con dedicación simple- de la cátedra 2 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-34.047/02).-	12
PUNTO 9.- Aprobación de solicitar aclaración y ampliación de dictamen a la comisión asesora del concurso para proveer un cargo de profesro adjunto ordinario -con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Penal II. (Expte. 400-34.052/02).-	12
PUNTO 10.- Asignación de funciones de profesora adjunta interina a la Abog. Mónica MOCCIA, en su carácter de jefe de trabajos prácticos ordinaria de la cátedra 3 de Derecho Civil II. (Expte. 400-37.075/03).-	15
PUNTO 11.- Asignación de funciones de profesor adjunto interino al Abog. Homero Miguel VILLAFANE, en su carácter de jefe de trabajos prácticos ordinario de la cátedra 2 de Derecho Administrativo II. (Expte. 400-32.043/00).-	16
PUNTO 12.- Prórroga de designaciones para la Maestría en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-35.615/03).-	17
PUNTO 13.- Designación del Lic. Fabricio Víctor Busi en carácter de Auxiliar Docente Interino Ad-Honorem de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-37.174/03).-	21
PUNTO 14.- Designación del Abog. Claudio Dolce como docente de la materia "Historia del Pensamiento Penal", en la Especialización en Derecho Penal y Criminología.. (Expte. 400-36.987/03).-	22
PUNTO 15.- Expedición de diploma de Docente Universitario a la Abog. Susana VERDE. (Expte. 400-33.464/01).-	22
PUNTO 16.- Conocimiento del proyecto referido a la reforma edilicia. (Expte. 400-37.209/03).-	22
PUNTO 17.- Arpobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado. -	23
PUNTO 18.- Modificación, sobre tablas, de resolución sobre el seminario sobre abuso sexual en niños y adolescentes.- (Expte. 400-36.716/03).-	24
PUNTO 19.- Aprobación, sobre tablas, de repudiar los actos de violencia previos a la elección estudiantil y llamado a la concordia y convivencia democrática.-	24
PUNTO 20.- Designación , sobre tablas, de integrantes de la Comisión de Investigación Científica, por el Claustro de Profesores.-	27





HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

- En la ciudad de La Plata, a veintitrés de octubre de dos mil tres, a las 16 y 07, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.-SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. SECRETARIO.- Los asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas son:

- BARTOLOTTA, María C. - Representante No Docente en el HCA. Solicita licencia en dicho cargo del 24/10/03 al 31/12/03. -
- SALANUEVA, Olga.- Profesora titular ordinaria de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.- Eleva nota de curso sobre abuso sexual en niños y adolescentes, a desarrollarse de mayo a julio.- (Expte. 400-36.716/03).-
- Agrupaciones DE IURE y NUEVO DERECHO.- Formulan denuncias con relación a la campaña electoral.-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos leídos por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.-BARTOLOTTA, María C. - Representante no docente en el HCA.- Solicita licencia en dicho cargo del 24/10/03 al 31/12/03.-

Sr. SECRETARIO.- Si los señores consejeros están de acuerdo, podría resolverse en este momento la licencia solicitada por la consejera Bartolotta.

Sr. DECANO.- Con el asentimiento del Consejo Académico, se procederá en la forma propuesta por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

En consideración. Tiene la palabra la consejera Bartolotta.

Sra. BARTOLOTTA.- Básicamente mi pedido de licencia obedece a que en las próximas elecciones que habrá en la Universidad, integraré una lista como graduada en la Facultad de Bellas Artes y no me parece ético representar a otro claustro en este Consejo Académico mientras estoy en campaña por otro.

Sr. DECANO.- Me parece muy loable que separe perfectamente las aguas.



Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la licencia solicitada por la consejera Bartolotta.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 3.-INFORME DEL SEÑOR DECANO.

3.1) Congreso Nacional de Derecho del Consumidor.-

Sr. DECANO.- Se realizó con particular éxito el Congreso Nacional de Derecho del Consumidor. Fue muy particular porque se realizó a los diez años de la entrada en vigencia de la ley, el Aula Magna estuvo completa de asistentes, duró todo el día y hubo calificadísimos expositores.

- Se incorpora el consejero Mamberti.

No obstante que durante todo el año se estuvo celebrando el décimo aniversario de la ley de derechos del consumidor y se hicieron jornadas en determinados ámbitos y facultades del país, todos coincidieron en destacar que el de La Plata, por su organización, prestigio, convocatoria y concurrencia, había sido el acto central de esta recordación. No sólo se convocó a gente del ámbito académico sino también a funcionarios nacionales y provinciales, se discutió un proyecto de ley provincial y el evento tuvo un buen nivel de excelencia.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.2) Seminario sobre necesidad de unificación del Derecho Privado en Latinoamérica.-

Sr. DECANO.- Ayer se realizó un seminario en el Aula Magna -estuvo completa- sobre la necesidad de unificación del Derecho Privado en Latinoamérica. Este seminario estuvo organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho y dejó un aporte significativo en un tema que es de futuro. Los profesores y los estudiantes quedaron muy entusiasmados por



continuarlo y surgió la idea de realizar un seminario alternativa para que pudieran desarrollar en diez reuniones lo que ayer intentaron hacer en poco más de tres horas.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.3) Reunión de Decanos de Facultades de Derecho de universidades públicas.-

Sr. DECANO.- Se confirmó la fecha de realización de la próxima reunión de decanos de facultades de Derecho de universidades públicas y el temario a tratarse en tal ocasión.

Precisamente, se lo que nos interesa en esta reunión es que se seguirán analizando los estándares de evaluación institucional, que están aprobados como los estándares de gestión, pero ahora se abordarán los estándares de docencia, incluyendo el tema tan complejo de la evaluación de los conocimientos de los estudiantes.

Esto se hará el 20 y 21 de noviembre próximo, como en ocasiones anteriores, concurriré junto con el señor Vicedecano y reuniremos toda la documentación que se apruebe para traérselas a ustedes.

- Se incorpora el consejero Cabrera.

El tema de los estándares es muy importante porque están fijando los criterios que, si bien los considerará el Ministerio, en última instancia serán los que admita.

Sra. MELLADO.- Me gustaría saber en base a qué hacen los estándares los decanos de las distintas unidades académicas.

Sr. DECANO.- En base al estudio de las comisiones que tiene el Consejo Permanente de Decanos, que se reúne cada cuatro meses. Y hay una secretaría permanente que trabaja todo el año, con sede en Rosario, y recibe el aporte de todas las facultades; se elaboran documentos de trabajo, se hacen circular y se van a haciendo aportes desde las secretarías académicas de las facultades y luego se lleva al plenario de Decanos.

Sra. MELLADO.- O sea que los estándares los fijan los decanos y los secretarios académicos.

Sr. DECANO.- No, los decanos.

Sra. MELLADO.- ¿No dijo que los secretarios académicos también participan?



Sr. DECANO.- Los secretarios académicos trabajan en la elaboración de los documentos que luego circulan entre los decanos de las diferentes facultades para que hagan aportes y se enriquezca la propuesta. Una vez que está elaborado el documento final, se eleva a la reunión de decanos donde se termina aprobando, inclusive con modificaciones.

Sra. MELLADO.- ¿Cuál es la base de donde surgen estos estándares? ¿Qué funcionarios los establecen? Porque, aparentemente, esto no baja a los cuerpos académicos y estos de docencia nos afectan a todos de una u otra forma.

Los estándares de gestión podría ser que los manejan los funcionarios, pero los que se refieren a evaluación son tema de discusión de la comunidad universitaria, porque serán los estándares con los que el Ministerio de Educación evaluará cada una de las facultades.

Entonces ¿quiénes los fijan?

Sr. DECANO.- Los fija el pleno de los decanos, ejerciendo atribuciones propias de la investidura.

Sra. MELLADO.- Eso perfecto, pero ¿de dónde sale la base para elaborar los estándares?

Sr. DECANO.- De todos modos, nosotros reenviamos toda la información, inclusive viene bien la propuesta de la consejera Mellado, podemos recircular los borradores que nosotros tenemos en este momento, para que los lean.

Sra. MELLADO.- No recuerdo cuál fue el último documento que nos hicieron llegar.

Sr. DECANO.- El de los estándares de gestión.

- Se retira la consejera Bornia.

Los cuatro tipos de estándares a discutir son: de gestión, de docencia, de investigación y de extensión. Ahora estamos considerando los segundos.

Sra. MELLADO.- En ese documento que nos mandó la Facultad hace un tiempo, me llamó poderosamente la atención que para fijar los estándares –que, repito, no recuerdo a cuál de esas temáticas se refería-, se utilizaban las pautas de los sistemas norteamericano y anglosajón, que precisamente no son las bases que tiene nuestro sistema jurídico.

Sr. VICEDECANO.- ¿Eran estándares para la enseñanza?

Sr. DECANO.- No, para la gestión.



Sra. MELLADO.- No lo recuerdo, pero con este informe recordé el caso.

Entonces, si se están aprobando estos documentos sin una discusión en las bases, porque en esto todos estamos afectados, es decir alumnos, graduados y docentes, ¿en función de qué los fijan? La comunidad universitaria tiene que participar y tomar conciencia de que con estos criterios, que por lo general son los que toma la CONEAU, se evaluará cada unidad académica.

Es un tema muy delicado que exige un debate, no es sencillo y por esto lo planteo.

Sr. DECANO.- No sé si es tan así, en el documento de estándares de gestión recuerdo que estaban formalizados todos los detalles que se tienen para Biblioteca y no creo que eso lo tengamos que abrir a un debate público.

Sra. MELLADO.- Cuestiones de gestión, no. Creo que eso no merece discusión, pero si se refiere a docencia o a investigación o a extensión, sí porque son temas que afectan a toda la comunidad universitaria.

Sr. VICEDECANO.- Me tengo que retirar pero antes quiero hacer una aclaración, porque es cierto lo que dice la consejera Mellado.

En primer lugar, todos esos informes en cuya elaboración previa personalmente he participado, son girados a todos los claustros, incluso cuando asumieron los actuales consejeros estudiantiles tuve una reunión con ellos y hablamos sobre la importancia de los estándares.

Además, en los estándares de gestión, cada secretaria de la Facultad recibió una copia del trabajo para hacer las observaciones que consideraran pertinentes. En el caso de la Biblioteca de la Facultad, también. Es decir, todo fue consultado con los sectores correspondientes.

En cuando a lo que viene, considero prudente que se gire para que se repita el procedimiento anterior y lo podamos ver entre todos. Lo que se está elaborando es el documento de estándares de docencia.

Con relación a que se tomaron algunos documentos de fuente inglesa o norteamericana, aclaro que en materia de gestión no sé si son los mejores.

Sra. MELLADO.- Por mi experiencia, señor Vicedecano, le podría decir que no son los mejores, sino los peores.



Sr. VICEDECANO.- Por las circunstancias que he pasado en mi vida y que la necesidad de trabajar ha hecho que me desempeñara en distintos lugares, en alguna oportunidad estuve a cargo de la gerencia general de una empresa muy importante, con cerca de veintidós mil personas, por lo que tuve que estudiar Administración y todos los autores que trabajaron sobre esto eran norteamericanos y se tomaban como de base.

Después aparecieron las escuelas más jóvenes –como no podía ser de otra manera– y las escuelas socialistas. Paradójicamente, las estructuras organizacionales son muy parecidas por la base de donde estudian, que son inglesa y norteamericana; con éstas se hicieron estructuras organizativas en todo el mundo, tanto en el socialista como en el capitalista.

Esto no responde a una ideología, desde el punto de vista de la enseñanza no es la enseñanza lo que vamos a ver ahora, y es muy importante lo que plantea la consejera Mellado...

Sra. MELLADO.- Lo de gestión, lo puedo aceptar, pero esta otra parte no la puedo admitir.

Sr. VICEDECANO.- Tan es así, que esto de la administración empezó con la producción y no con la enseñanza, el análisis está hecho sobre la base del producto y acá el producto es el alumno, y esos sistemas son los mismos en los países socialistas y capitalistas, la diferencia está en lo que persigue objetivo político un país socialista o un país capitalista, la política es diferente en ambos pero la estructura no se toca.

Por eso, la base no se alteraría en mucho pero, por supuesto, hay que mirarlo con mucho cuidado. Convengamos que el documento no lo hago yo o el señor Decano sino otros, lo que quiere decir que todas las cosas que están no son todas las que nos gustaría a nosotros que estuviesen. Nosotros hicimos observaciones, algunas fueron atendidas y otras no.

El documento sobre los estándares de enseñanza llegó ahora el primer documento base y así como se giró el anterior y hablé de su importancia, porque los criterios de evaluación de la CONEAU los fija esa comisión...

Sra. MELLADO.- Los fija en base a lo que elevan los consejos de decanos de las distintas unidades académicas.



Sr. VICEDECANO.- No, perdóneme consejera Mellado, tengo el pomposo título de "experto evaluador" de la CONEAU, hace como ocho años que estoy designado y conozco cómo funciona eso y lo que hacen.

Por supuesto, nuestra aspiración, nuestro deseo es que las bases de evaluación la hagamos nosotros, para que no nos encontremos con cosas que no podamos cumplir. Obviamente, las tenemos que hacer sobre una base racional. Cuando la CONEAU me pide que haga una evaluación, por una cuestión de prudencia busco todos los elementos y como vivo desde hace cuarenta años en el ámbito universitario, sé las falencias que tenemos, entonces no se me ocurriría adoptar criterios que pudiesen ser aplicables en países donde exista presupuesto adecuado para educación o donde se puedan establecer estándares sobre cuestiones edilicias o biblioteca.

Entonces, los hacemos dentro de lo posible, desde nuestra parte se trata de imponer los estándares pero, si se logra o no, es otra cosa. Los de docencia llegaron ahora y se podrían reenviar.

Sra. MELLADO.- Creo que este tema y otro que se tocó en la reunión de la Comisión de Enseñanza, revalidación de título, se deben tratar en la comunidad universitaria.

Sr. DECANO.- La semana que viene le enviaremos a todos los consejeros este documento base y les agradeceremos su colaboración, para ir más esclarecidos a la reunión de decanos.

Sra. MELLADO.- Que esos documentos pasen a la comunidad universitaria, para su discusión.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.4) Preinscripción para el Ciclo Lectivo 2004.-

Sr. DECANO.- Estuvimos monitoreando la preinscripción para la el próximo año y ya hay 300 preinscripciones aproximadamente. Recién el 17 de noviembre se abrirá la inscripción. La página web de la Facultad es permanentemente visitada y allí está gran parte del material para el curso del año que viene.



Y, en consonancia con esto, hoy leímos lo que estuvo haciendo la Facultad de Informática, que obviamente está más avanzada en el manejo de estos instrumentos, y si bien tienen un universo de ingreso mucho más reducido que el nuestro pero, en definitiva, estamos haciendo prácticamente lo mismo que una de las facultades más avanzadas: anticipando el ingreso, ganando tiempo y dándole la posibilidad -en este caso- a 300 personas, potenciales estudiantes de Derecho, que empiecen a familiarizarse con lo que será el curso. Inclusive ya están programados las clases y una de ellas será el 13 de noviembre, antes de comenzar con la inscripción.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.5) Edición del Instituto de Integración Latinoamericana.-

Sr. DECANO.- Quiero destacar el esfuerzo del Instituto de Integración Latinoamericana para editar el disco compacto que tienen en sus manos, con el relevante material sobre "Participación social en el Mercosur" y "Aportes para la integración latinoamericana". Esta modalidad facilita su circulación y la difusión de la producción investigativa de este Instituto tan importante para la Facultad.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.6) Entrega de diploma de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales al consejero Carlos Pettoturi.

Sr. DECANO.- A continuación haré algo muy grato no sólo para mí sino para todos ustedes: la entrega del diploma de doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales al consejero por el Claustro de Profesores, Carlos Pettoruti, que obtuvo con un diez sobresaliente al defender su tesis. Es una satisfacción que, además, se lo pueda entregar en el marco de esta sesión del Consejo Académico con el beneplácito de todos los aquí presentes.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

Doctor Pettoruti: ¡ Felicitaciones! (APLAUSOS PROLONGADOS)

- El señor Decano hace entrega del diploma al Dr. Pettoruti, quien recibe el saludo de los demás consejeros.

PUNTO 4.-DECANO Dr. Roberto Omar Berizonce. Da cuenta de la suscripción de un convenio marco con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP, de fecha 14 de octubre de 2003, para la celebración entre el Instituto de Integración Latinoamericana y la Unidad de Investigación N° 12 de dicha Casa de Estudios.-

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 5.-CONSIDERACIÓN del Acta N° 275 del HCA.-

Sr. DECANO.- Si no se hacen observaciones, se tendrá por aprobada el Acta N° 275 de la sesión ordinaria de este Consejo Académico, realizada el 25 de septiembre del corriente.

- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

- Se retira el Secretario de Asuntos Académicos y ocupa su lugar el Secretario de Supervisión Administrativa.

PUNTO 6.-DOMÉNECH, Ernesto. Secretario de Investigación Científica. S/Renovación del Seminario "Empresas Familiares" y aprobación del Seminario "Los Niños y sus Derechos". (Expte. 400-37.271/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse los Seminarios "Empresas Familiares" a cargo del Abog. Héctor Mendoza Peña y "Los Niños y sus Derechos" a cargo del Abog. Ernesto Doménech.

En cuanto al Seminario "Derecho a la Educación, la Ciencia y la Tecnología" aconseja la aprobación del Seminario, a cargo del Abog. Martín Carrique, conforme lo informa a esta Comisión la Directora de la Secretaría de Investigación Científica. Por otras parte puede designarse en calidad de docentes invitados a los profesores propuestos en los respectivos seminarios.-

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2003.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI

Sra. MELLADO.- Con relación a este punto, quiero aclarar que no consta en el expediente que el coordinador del seminario de Derecho a la Educación sea el abogado Carrique, por eso en el dictamen pusimos "...conforme lo informa a esta Comisión la directora de la Secretaría de Postgrado...", porque el expediente no dice nada, están el programa y quiénes serán los profesores, ella nos dijo que el coordinador sería el doctor Carrique.

Sr. BOTASSI.- Está bien.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aprobándose los seminarios y designándose a los coordinadores y profesores propuestos en cada caso.

PUNTO 7.-CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Comercial II. (Expte. 400-34.063/02).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Dada la unanimidad en el dictamen de la Comisión Asesora esta Comisión de Interpretación y Reglamento no encuentra argumentos para alejarse de éste por lo que aconseja la designación de los Doctores Lazzatti y Sosa Aubone como docentes ordinarios adjuntos para la cátedra 2 de Derecho Comercial II.-

Sala de Comisiones, 16 de octubre de 2003.-

Fdo. : Dr. BOTASSI, PETTORUTI, Abog. MAMBERTI, Sr. LAZARTE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento teniendo en cuenta el dictamen unánime de la Comisión Asesora de concurso .-

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. BASILICI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

-Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Pablo Américo LAZZATTI y Ricardo Daniel SOSA AUBONE como profesores adjuntos ordinarios de la cátedra 2 de Derecho Comercial II.

-Se retira el Secretario de Supervisión Administrativa y se reincorpora el Secretario de Asuntos Académicos.

PUNTO 8.-CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-34.047/02).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:

Dada la unanimidad del dictamen emitido por la Comisión Asesora, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja designar como ordinario para la cátedra 2 de Introducción al Derecho a la Abog. Liliana Zendri.-

Sala de Comisiones, 16 de octubre de 2003.-

Fdo. : Dr. BOTASSI, Dr. PETTORUTI, Abog. MAMBERTI, Sr. LAZARTE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento y de la Comisión asesora considerando que puede designarse a Liliana Zendri como Adjunta en Introducción al Derecho cátedra 2.-

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. BASILICI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. Liliana ZENDRI como profesora adjunta ordinaria de la cátedra 2 de Introducción al Derecho.

PUNTO 9.-CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Penal II. (Expte. 400-34.052/02).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede procederse a la designación de la Abog. Cecilia Sanucci, dada la unanimidad de la Comisión Asesora.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

Sala de Comisiones, 2 de octubre de 2003.-
Fdo. : Sr. LAZARTE, Dr. PETTORUTI, BOTASSI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que es de aplicación al caso el artículo 27° inciso a) de la Ordenanza 179/86 y recomienda por ello solicitar a la Comisión Asesora la ampliación y aclaración del dictamen que obra a fs. 88/92, por considerar que la Res. 353/01 del HCA que reglamenta el artículo 26 de la Ordenanza 179/86 tiene por finalidad profundizar en el análisis de los antecedentes, títulos, desempeño profesional, aspectos científicos, metodológicos, docentes y de actuación en Universidades de los concursantes, o sea las tres áreas de incumbencia de la Universidad: docencia, investigación y extensión, todo ello con el objetivo de que el dictamen sea el resultado que surja evidente y contundente de la razón de este análisis, reflejado en la adjudicación de puntaje por rubro. También solicita se acompañe la propuesta metodológica de la Abog. Cecilia Inés Sanucci por no constar en el expediente.

Esta Comisión hace saber a la Comisión Asesora que este pedido no supone un acto de censura contra lo dictaminado sino antes bien una demanda de suficiente motivación para alcanzar la correcta definición de un procedimiento de selección.

Sala de Comisiones, 26 de junio de 2003.-
Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI

Sr. SECRETARIO.- Aclaro que un dictamen exactamente igual ya lo aprobó este Consejo Académico. La abogada Sanucci se presentó en los concursos que hubo en ambas cátedras con la misma comisión asesora. El otro expediente, con el concurso para la cátedra 1, ya se aprobó.

Sr. PETTORUTI.- En la Comisión de Interpretación y Reglamento produjimos el dictamen que se observa en el orden del día siguiendo el criterio general de la Comisión en el sentido de que cuando hay despacho unánime o en mayoría de la comisión asesora, se respalda el mismo.

Pero evaluando y revisando los antecedentes, observo que este expediente guarda relación con el 34.213, en el cual la Comisión de Interpretación y Reglamento emitió hace poco un dictamen de similar contenido al que, en este caso, produjo la Comisión de Enseñanza.



Por lo tanto, en mi opinión, en el punto que estamos considerando tendríamos que respaldar el dictamen de la Comisión de Enseñanza, para que se siga el mismo criterio en ambas actuaciones.

Sr. SECRETARIO.- Por Resolución N° 248, del 30 de agosto de 2003, el Consejo Académico aprobó un dictamen idéntico al que hoy se pone en consideración.

Sra. MELLADO.- Pero hay una cosa que tacha en el dictamen de la Comisión de Enseñanza, donde dice "...También solicita se acompañe la propuesta metodológica de la abogada Cecilia Inés Sanucci por no constar en el expediente...", porque la propuesta estaba en el otro expediente.

Sr. SECRETARIO.- No cabe duda que la propuesta estaba en el expediente, pero se la llevaron los miembros de la comisión asesora. No obstante, se le pidió una copia a la abogada Sanucci.

Sr. PETTORUTI.- No tienen que llevarse la documentación del expediente.

Sr. BOTASSI.- Debieron haberle pedido a los miembros de la comisión asesora que la devolviesen.

Sra. MELLADO.- Porque ¿dónde consta que es la misma propuesta que había presentado antes?

Sr. SECRETARIO.- Consta que la presentó porque está el sobre con las firmas en el expediente.

Sra. MELLADO.- Pero ¿es la misma?

Sr. SECRETARIO.- Eso es responsabilidad de la comisión asesora, no de la abogada Sanucci.

Sr. BOTASSI.- Adhiero a lo que dijo el consejero Pettoruti y quiero aprovechar para pedir que, cuando se notifique su designación a los miembros de la comisión asesora, se les anexe una fotocopia de la Ordenanza de concursos o un resumen o una transcripción de artículos sobre cuáles son los elementos que deben considerar de los postulantes.

Sr. PETTORUTI.- Algo que les recuerde que el dictamen deberá observar los aspectos establecidos en la reglamentación.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

Sr. BOTASSI.- Porque si mal no recuerdo, no estaba bien fundado el dictamen. Cuando hay unanimidad, no hay tanto problema, pero es más dificultoso el trabajo cuando hay más de un dictamen.

Y con relación a la propuesta metodológica, debe recordárseles que la consideren pero que deben volver a incluirla en el expediente.

Sra. MELLADO.- O que se acompañen original y dos copias, y las copias se las envíen a los jurados.

Sr. SECRETARIO.- Constan en el expediente los puntos a considerar de la reglamentación y, además, se le da a los jurados un modelo de dictamen donde están los distintos rubros a evaluar, pero no a todos los docentes les gusta el formato que les damos para el dictamen.

Sr. BOTASSI.- Cuando las actas se hacen al final de la clase de oposición, habitualmente se ponen todos los ítem; el problema está cuando uno se compromete a redactarlo y se lo lleva a su casa.

Sra. MELLADO.- Pero que al menos cumpla con las pautas.

Sr. BOTASSI.- Considera que se está invadiendo su voluntad como jurado.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la aclaración de la consejera Mellado.

- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose solicitar aclaración y ampliación de dictamen a la comisión asesora del concurso de marras.

PUNTO 10.-GUARNIERI, Ruth Hebe. Profesora Ordinaria Titular de la cátedra 3 de Derecho Civil II. S/funciones de Profesora Adjunta Interina a la Abog. Mónica Moccia, en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinaria. (Expte. 400-37.075/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Atento a la calidad del JTP ordinaria de la persona propuesta, y a lo informado respecto a la composición de la cátedra a fs. 2 por la División Profesorado y Concursos, esta Comisión considera que puede asignarse funciones de Adjunto a la Abogada Mónica Moccia.-

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, ARTEAGA, RIVAS, Srta. BASILICI



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 16 de octubre de 2003.-

Fdo. : Dr. BOTASSI, PETTORUTI, Abog. MAMBERTI, Sr. LAZARTE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, asignándose funciones de profesora adjunta a la Abog. Mónica MOCCIA, de la cátedra 3 de Derecho Civil II, hasta el 31/12/03 o la sustanciación del concurso, lo que ocurriere primero.

PUNTO 11.-BOTASSI, Carlos Alfredo. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo II. S/funciones de Profesor Adjunto Interino al Abog. Homero Miguel Villafañe, en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario. (Expte. 400-32.043/00).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a otorgar las funciones de adjunto interino ad honorem al JTP Ordinario Homero Miguel VILLAFAÑE.-

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. BASILICI

Sr. BOTASSI.- Me abstendré de votar.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- El consejero Botassi se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba, asignándose funciones de profesor adjunto interino ad honorem al Abog. Homero Miguel VILLAFAÑE, en su carácter de jefe de trabajos prácticos ordinario de la cátedra 2 de Derecho Administrativo II.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 12.-CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Prórroga de designaciones para la Maestría en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-35.615/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico
Honorable Consejo Académico:

La Comisión de Grado Académico aconseja proceder a la designación de los docentes propuestos, para la Maestría en Relaciones Internacionales tratándose en todos los casos docentes que ya se ha desempeñado en la misma. Se trata de Roberto Miranda (Relaciones Políticas Internacionales); Ricardo Bebczuk (Relaciones Económicas Internacionales I y II); Norberto Consani (Derecho Internacional Contemporáneo y Organismos Internacionales y Diplomacia Multilateral); Roberto Miranda (Política Exterior Argentina); Pedro Brieguer (Geopolítica de Medio Oriente); Anabella Busso (Política Exterior de los EE.UU.); Fabián Salvioli (Protección Internacional de los Derechos Humanos); Roberto Miranda (Taller de Metodología de la Investigación) y Ángel Tello (Teoría de los conflictos).-

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a designar a Norberto Consani, Fabián Salvioli y Ángel Tello, respecto de los demás aspirantes deberán acompañar currículum abreviado.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. SPINOSA, BASILICI

Sr. SECRETARIO.- Me permito formular algunas observaciones en cuanto a la propuesta del doctor Consani. En primer lugar, el doctor Ricardo Bebczuk renunció por motivos laborales al dictado de la materia Relaciones Económicas Internacionales, de la Maestría en Relaciones Internacionales.

En cuanto a los otros postulantes, hay una cuestión de urgencia relacionada con el cobro y por ello, en tres renglones, me gustaría destacar los antecedentes de los profesores Roberto Miranda, Pedro Brieguer y Anabella Busso.

Con relación a la cantidad de años en la maestría, el doctor Miranda hace quince años, el doctor Brieguer ocho años y la doctora Busso diez años, que dictan clases.

El doctor Roberto Miranda es docente de la maestría desde su origen en forma ininterrumpida, con designación de este Consejo Académico. Es doctor en Relaciones



Internacionales de la Universidad del Salvador y profesor de la Universidad Nacional de Rosario.

El doctor Brieguer es consultor de organismos internacionales, invitado por varias universidades extranjeras y conferencista en la temática. Ustedes habrán advertido que en los últimos conflictos que se sucedieron, particularmente en Irak, una columna específica sobre medio oriente en la CNN en español, estaba a cargo del profesor Pedro Brieguer.

En el caso de la doctora Anabella Busso, es magíster en Relaciones Internacionales de la FLACSO, profesora de la Universidad Nacional de Rosario y de la maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo que menciona el doctor Consani es que en todos los casos y atento a los años que hace que dictan clases, constan en la Facultad los currículum de cada uno de los docentes postulados. En este sentido, se pone a consideración también designación de estos profesores, respondiendo a la observación de la Comisión de Enseñanza en cuanto a sus currículum.

En este caso estamos hablando de profesores de destacada trayectoria en la materia y que se desempeñan como tales en esta Facultad, desde hace muchos años.

Sr. BOTASSI.- Moción por la aprobación de la prórroga de designación de estos docentes, a quienes no conozco, en función de lo que acaba de informar el Secretario de Asuntos Académicos e invocando lo que ha sido una costumbre inveterada del Consejo Académico -me ha pasado como director de una carrera de postgrado-, de no exigir currículum cuando se trata de docentes que renuevan su vinculación con la Facultad.

Sra. MELLADO.- Estoy de acuerdo en que se aprueben las designaciones en base a los antecedentes que diera el Secretario de Asuntos Académicos, pero no estoy de acuerdo con el tema de los currículum, cuando vengan expedientes de este tipo a la Comisión de Enseñanza que se adjunten o actualicen los currículum de los propuestos.

Sr. BOTASSI.- O que se actualicen.

Sra. MELLADO.- O que se actualicen, porque el hecho de que haya estado diez o quince años no justifica nada, ya que acá se designaron personas que lo único que tenían era el título de grado. Por esto, insisto en que se acompañen los currículum, no en este caso que estamos tratando, por supuesto.



Sr. SECRETARIO.- Invito a los señores consejeros a tener en cuenta la multiplicación de fotocopias de currículum que tendríamos.

Este Consejo Académico aprobó un proyecto de la Secretaría de Postgrado, para tener un registro de docentes de esa área, donde consten los elementos esenciales.

Sra. MELLADO.- Título de grado y dónde es docente ordinario y con qué categoría.

Sr. SECRETARIO.- En una carpeta podemos tener todos esos elementos, como una especie de currículum abreviado.

Ahora bien, si tenemos que fotocopiar tantos currículum, piensen que por la cantidad de cursos y maestrías, deberíamos tener una persona todo el día fotocopiando y haciendo actualizaciones.

En este caso en particular, me sumo a las consideraciones formuladas por el doctor Consani en cuanto a la calidad de estos tres profesores.

Sra. MELLADO.- Pero en el expediente no constaba nada de esto.

Sr. BOTASSI.- Creo que la Comisión de Grado Académico, que tiene acceso al legajo de cada uno, debe enviar a las otras comisiones un pequeño resumen.

Sra. MELLADO.- Exactamente, porque la Comisión de Grado Académico prorroga las designaciones sin tener en cuenta ningún requisito.

Sra. BARTOLOTTA.- Lo que nosotros propusimos en un determinado momento, con respecto a la maestría en Inteligencia Estratégica, que tantas veces presenta designaciones de docentes, fue hacer lo que dice el Secretario de Asuntos Académicos, porque nos veíamos perjudicados al hacer fotocopias de los currículum de tanta gente, ya que implica gastar mucho dinero.

Lo que hicimos fue poner todos los currículum en un bibliorato, numerarlos y así, de manera más práctica, cuando llegaba la designación o prórroga de designación de un profesor, se tomaba el bibliorato para buscar los antecedentes y consultarlos. Esto está en la secretaría y podemos ofrecer para ayudarlos en sus dictámenes.

Sr. BOTASSI.- ¿En la Secretaría de Postgrado?

Sra. BARTOLOTTA.- Sí, pero también mandamos un bibliorato al Área Operativa.



Lo que podríamos hacer, para no sacar tantas fotocopias, es un resumen del currículum de cada uno para que, de alguna manera, ustedes puedan hacer más fácil sus dictámenes.

Sr. BOTASSI.- Sí, porque en este caso se trata de gente conocida por el Secretario de Asuntos Académicos, pero asumo que para los demás pueden ser perfectos desconocidos, dicho esto sin desmerecer sus cualidades.

Sra. MELLADO.- Y además ajustado a lo que establece la reglamentación, porque en la maestría de Inteligencia observamos la propuesta de designación de una persona que no tenía título universitario.

Sr. SECRETARIO.- El doctor Consani manifestó exactamente lo mismo en cuanto al rigor de las designaciones y que se da esta contradicción: en este caso se le exige la presentación de los currículum cuando la Maestría en Relaciones Internacionales ha sido muy prolija en cuanto a que las personas que se convocan, que tienen sus títulos de postgrado y son muy reconocidas, pero que ha advertido que alguna de las designaciones no tienen el sustento mínimo indispensable para acceder a un cargo docente de postgrado.

Sra. MELLADO.- Algunas vienen como prórroga y el hecho de la prórroga no significa nada.

Por otro lado, cuando se adjunte el currículum hay que indicar el cargo docente ordinario que ocupa, porque la Resolución dice que se lo debe designar en el igual cargo al que ocupa en el grado.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza incluyendo a los profesores Miranda, Brieguer y Busso, conforme lo informado por el señor Secretario de Asuntos Académicos y lo manifestado por los señores consejeros precedentemente.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los Profs. Roberto MIRANDA (Relaciones Políticas Internacionales, Política Exterior Argentina, y Taller de Metodología de la Investigación); Norberto CONSANI (Derecho Internacional Contemporáneo y Organismos Internacionales y Diplomacia Multilateral); Pedro BRIEQUER (Geopolítica de Medio Oriente); Anabella BUSSO (Política Exterior de los EE.UU.); Fabián SALVIOLI (Protección Internacional de los Derechos



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

Humanos); y Ángel TELLO (Teoría de los conflictos), en la Maestría en Relaciones Internacionales.

PUNTO 13.-SALANUEVA, Olga Luisa. Profesora Ordinaria Titular de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. S/Designación del Lic. Fabricio Víctor Busi en carácter de Auxiliar Docente Interino Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-37.174/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Es criterio de esta Comisión de Enseñanza que en materia de nombramientos para auxiliares de las Cátedras se debe respetar lo que haya surgido de el correspondiente llamado a concurso- los cuales fueron celebrados por última vez durante el 2002 y que incluyeran a la cátedra en cuestión – estando sujeta la designación a el hecho de haber estado incluido en el orden de mérito del mismo.

Pero atento a que del concurso efectuado dos de los postulantes – Beyreuther Irene y Uliana Santigo- no se han hecho cargo efectivamente de los cargos ganados, pues no han completado la documentación correspondiente – conforme lo informara la Secretaría Administrativa , y por no haber en los hechos asistido a las clases – conforme lo atestigua el Consejero de los Auxiliares y Graduados integrante de esta Comisión- - es que, frente a la existencia de estas vacantes , considera que como excepción puede nombrarse al Licenciado Fabricio Víctor Busi como auxiliar docente interino ad honorem, a los efectos de cubrir el cargo vacante debiendo incluirse el mismo en el próximo llamado de concurso de auxiliares.

Previamente se de traslado a la Titular a los efectos de corroborar la situación aquí informada, y cumplido esto, esta Comisión procederá a la designación aquí requerida.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI

Sres. Miembros de la Comisión de Enseñanza:

Me dirijo a ustedes a fin de informarles que los docentes mencionados a fojas 8, nunca se hicieron cargo de ninguna tarea en la cátedra a mi cargo.

Saludo a ustedes muy atentamente.-

Fdo.: Dra. Olga Salanueva

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Lic. Fabricio Víctor BUSI como auxiliar docente ad honorem e interino de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 14.-DOMÉNECH, Ernesto. Director de la Especialización en Derecho Penal y Criminología. S/Designación del Abog. Claudio Dolce como docente de la materia "Historia del Pensamiento Penal". (Expte. 400-36.987/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse al Abog. Claudio Dolce en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos en la materia "Historia del Pensamiento Penal", en la Especialización en Derecho Penal y Criminología.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Abog. Claudio DOLCE como jefe de trabajos prácticos de "Historia del Pensamiento Penal", en la Carrera de Especialización en Derecho Penal y Criminología.

PUNTO 15.-VERDE, Susana Beatriz. S/Diploma de Carrera Docente. (Expte. 400-33.464/01).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse al otorgamiento del diploma de Docente Autorizado a Susana Beatriz Verde, conforme lo informado a fs. 30 por la encargada de la Carrera Docente.-

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. BASILICI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose expedir el diploma de docente autorizado a la Abog. Susana Beatriz VERDE.

PUNTO 16.-BASILICI, Pilar y LAZARTE, Guillermo. Consejeros Académicos Estudiantiles. E/Proyecto referido a la reforma edilicia. (Expte. 400-37.209/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza comparte las propuestas aquí efectuadas en relación a la reformas edilicias de nuestra casa de Estudio y requiere a las autoridades de esta Unidad Académica que las hagan saber al órgano responsable de la proyección y ejecución de las mencionadas obras.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, ARTEAGA, RIVAS, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte la propuesta de los consejeros Lazarte y Basilici razón por la cual solicita que se transmita la misma a la Secretaria de Obras y Planeamiento de la Universidad, a fin de que dicha dependencia se sirva informar que recaudos deben adoptarse o se han adoptado en el proyecto edilicio de la Facultad de Derecho.-

Sala de Comisiones, 16 de octubre de 2003.-

Fdo. : Dr. BOTASSI, Dr. PETTORUTI, Abog. MAMBERTI

Sr. SECRETARIO.- En cuanto a rampas para discapacitados, ancho de los pasillos y escaleras mecánicas, se tomó conocimiento y el Secretario de Supervisión Administrativa le ha dado curso a los responsables de la obra, manifestándoles la preocupación por estos temas.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 17.-DECANO Dr. Roberto Omar Berizonce. Da cuenta de resoluciones dictadas.-

Sr. SECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado, son las siguientes:

- 242/03: Por la cual designa, a los efectos presupuestarios, en carácter de auxiliar docente ayudante de primera categoría -con dedicación simple- al abogado Carlos Marcelo LAMOGLIA, para la cátedra 2 de Derecho Administrativo I.-
- 260/03: Por la se aprueba el proyecto de organización del Primer Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional del IRI "Veinte años de Política Exterior en Democracia (1983-2003)", a realizarse el día 30 de octubre de 2003.-

Sr. DECANO.- Si no se hacen observaciones, se tendrán por aprobadas las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 18.- SALANUEVA, Olga.- Profesora titular ordinaria de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.- Eleva nota de curso sobre abuso sexual en niños y adolescentes, a desarrollarse de mayo y julio.- (Expte. 400-36.716/03).-

Sr. SECRETARIO.- En relación con el curso sobre abuso sexual en niños y adolescentes, estaban como responsable la abogada Analía Beroch y como docente coordinador el abogado Juan José De Oliveira.

Atento el criterio establecido por este mismo Consejo Académico, que para ser coordinador de seminarios se debe revistar como profesor ordinario, y que este Cuerpo designó al abogado De Oliveira como auxiliar docente interino ad honorem, se pone a reconsideración la Resolución N° 325 por la cual se designara como responsable a la abogada Analía Beroch y como coordinador al abogado De Oliveira, por lo que quedaría la abogada Beroch como responsable del curso y se daría de baja al abogado De Oliveira como coordinador, por no reunir los requisitos establecidos por este Cuerpo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la modificación informada por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad, modificándose la Resolución N° 325 del HCA, quedando designada la Abog. Analía BEROCH como responsable del curso de marras.

PUNTO 19.- Agrupaciones DE IURE y NUEVO DERECHO.- Formulan denuncias con relación a la campaña electoral.-

Sr. SECRETARIO.- La presentación que efectúa el señor Federico Mollá, en representación de la agrupación estudiantil De Iure es la siguiente: *"La agrupación estudiantil De Iure, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, se dirige a este Honorable Consejo Académico para efectuar la siguiente denuncia: que con motivo de las próximas elecciones a realizarse en esta alta casa de estudios, en el mes de noviembre, nos hemos encontrado con que alguna personal y/o grupos de personas ha cometido daños en los bienes que nuestra agrupación posee en la Facultad.*



"La rotura de candados con los que nosotros aseguramos nuestra mesa y el armario donde guardamos nuestras pertenencias, ubicados en el entrepiso del edificio de 48 entre 6 y 7, así como también las carteleras, hechos que se repite casi a diario durante estas últimas semanas.

"Creemos conveniente que este Cuerpo, tome razón de ello y provea las medidas necesarias o al menos realice una declaración, para poner un fin a estos hechos de violencia, porque en una Facultad donde se supone que todos somos hombres y mujeres de Derecho, o que estudiamos para llegar a serlo, estos actos merecen nuestro repudio ya que con los mismos estamos vulnerando, precisamente, el ordenamiento jurídico, es nuestro deber combatir todos los hechos que la menos en apariencia son delictivos".

Por su parte, Marcio Meliendre como apoderado de la agrupación Nuevo Derecho, me elevó la siguiente nota: *"Me dirijo a usted con el fin de denunciar la rotura continua y permanente de los carteles que nuestra agrupación utiliza para difundir sus propuestas.*

"Nos vemos en la necesidad de realizar esta denuncia ya que los hechos superan en mucho al llamado folclore previo a las elecciones.

"Demás está mencionar el esfuerzo material y económico que significa hacer y colgar o pegar los inmensos carteles que se cuelgan en el hall central de la Facultad.

"Esta situación la venimos soportando desde hace aproximadamente tres semanas, y la misma se ha ido agravando día a día, es por ello que ya no alcanzan las denuncias informales y verbales que hemos realizado en el pasado, sino que queremos que el Honorable Consejo Académico tome conocimiento y arbitre los medios necesarios para ponerle fin a estos hechos ya que no contribuyen al normal desarrollo de la actividad política y democrática en nuestra casa.

"Por lo expuesto solicito: 1. que se tome conocimiento formal de los hechos denunciados; 2. que se realice una exhaustiva investigación de los mismos y se individualicen a los responsables; 3. que se apliquen las sanciones correspondientes a los responsables; 4. que se arbitren las medidas pertinentes para evitar estos y cualquier otro hecho de violencia que oscurezcan las elecciones estudiantiles".



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

Sr. LAZARTE.- Lo que expresan estas dos agrupaciones es permanente y pasa siempre, no sólo para estas elecciones. Como miembro de la agrupación Franja Morada también tengo que manifestar que nos faltan cosas y que rompieron una puerta del Centro de Estudiantes.

No sé qué puede hacer el Consejo Académico, no sé si hay una sanción disciplinaria por romper un cartel. Creo que tendría que haber un acuerdo de respeto mutuo entre las distintas agrupaciones.

Sr. BOTASSI.- Sin lugar a dudas, es un acto repudiable, es una lástima que se produzcan este tipo de actos que, verdaderamente, empañan un momento importante y trascendente dentro de una unidad académica como es la elección de representantes de claustro.

Me parece que yendo a un plano sumamente realista, hay que hacer un sumario administrativo para ver si se puede identificar a los responsables y habría que sancionarlos, porque es una acción de indisciplina dentro de la Facultad. Creo que convocar a las autoridades de las agrupaciones estudiantiles para preguntarles si vieron algo y si puede dar algún nombre de quién sería el culpable, no terminaría en algo positivo.

No me opongo a ello pero considero que acá debemos hacer una declaración no de amonestación o de dedo acusador sino una declaración del Consejo Académico -que también integra el Claustro de Estudiantes- llamando a la concordia y convivencia democrática. Tal vez, el texto se podría redactar por Secretaría.

Sr. SECRETARIO.- Sí y podría sumarse el repudio a este tipo de actos.

Sra. MELLADO.- El año pasado hicimos una recomendación.

Sr. BOTASSI.- Me acuerdo y por eso uno de los denunciantes dice que se trata de una suerte de folklore, de una costumbre.

Sr. SECRETARIO.- Hace casi seis años que en este Consejo Académico antes de las elecciones estudiantiles se manifiesta el repudio a cualquier acto de violencia, rotura de carteles, peleas, etcétera. Lo que sí se advierte y no escapa a nadie es el clima de virulencia que se va incrementando año tras año, particularmente en los últimos dos años, la Facultad ha sido testigo de actos de violencia que superan lo folklórico..

Me sumo a la moción de repudiar estos hechos y de invitar a la concordia, creo que de un acuerdo entre las agrupaciones saldrá la mejor solución posible.



Lo que ocurre es que muchas veces que no están solo los estudiantes de esta Facultad, sino integrantes o militantes de otras facultades, lo que no contribuye a un efectivo control. Para el personal no docente de la Casa es muy difícil estar reprendiendo a los que rompen carteles.

Sra. MELLADO.- No están para eso, no es su función.

Srta. BASILICI.- Adhiero a hacer una declaración en contra de cualquier tipo de acto que pueda implicar un atentado contra una manifestación del sistema democrático, como es elegir a nuestros representantes.

Pero también quiero proponer que se reitere una reunión que se realizó en la secretaría académica, para lograr un acuerdo entre las agrupaciones sobre el reparto de espacio para fijar carteles, no fijarlos en las aulas y establecer las pautas de convivencia para las elecciones, máxime cuando el Consejo Académico aprobó la veda electoral, y así nos podamos conducir en un clima de paz.

Sr. DECANO.- En ese sentido, les recuerdo que la competencia es de la Junta Electoral, cuyo presidente es el señor Vicedecano. Él podría hacer la convocatoria a todas las agrupaciones para notificarlas de esa resolución y el pedido de que se comporten tal como en este Consejo Académico se está pidiendo.

Sr. SECRETARIO.- El Secretario de Supervisión Administrativa me informa que desde la Junta Electoral se hizo el llamado a las agrupaciones para controlar un poco la euforia del acto eleccionario.

A través de la secretaría académica se acordó con las agrupaciones no hacer propaganda en las aulas para preservar el edificio y se efectuó un reparto equitativo de los espacios en común entre las distintas agrupaciones estudiantiles.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el repudio a estos actos de violencia e invitar a la concordia y convivencia entre las agrupaciones estudiantiles.

- Se aprueba por unanimidad.

-Se retira la consejera Bartolotta.

PUNTO 20.-COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - Designación de integrantes por el Claustro de Profesores.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 277 - 23/10/03 - Sesión Ordinaria

Sra. MELLADO.- Pido la palabra.

Hay un tema pendiente de resolución, que nos planteó la directora de Investigación Científica: la integración de la Comisión de Investigación Científica.

Sr. SECRETARIO.- Están designados los miembros por el Claustro de Estudiantes, falta el suplente del Claustro de Graduados y los representantes del Claustro de Profesores.

Sra. MELLADO.- Nosotros proponemos a la doctora Olga Salanueva.

Sr. DECANO.- Pueden ser los doctores Norberto Consani y José María De Rosa.

Sr. CABRERA.- Como suplente por el Claustro de Graduados proponemos al abogado Juan Ameztoy.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la integración de la Comisión de Investigación Científica con las propuestas realizadas precedentemente.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.- De esta manera, la Comisión de Investigación Científica quedaría integrada de la siguiente forma: doctores Olga Salanueva, Norberto Consani y José María de Rosa, por el Claustro de Profesores; abogados Ana Belhits -titular- y Juan Ameztoy -suplente- por el Claustro de Graduados; y los señores Santiago Bertamoni y Rodrigo Sarraude -titulares- y Federico Laurito y Martín Bauriño -suplentes-, por el Claustro de Estudiantes.

Sr. DECANO.- Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 25.

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATP N° 133

-----Aprobada sin observaciones en la sesión ordinaria del cuatro de diciembre de dos mil tres, Acta N° 278.-----

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATP N° 133